



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/7058/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
01/12/2025**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 863 del 2024 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios. CONSIDERANDO: Que, se requiere que la persona funcionaria LUIS [REDACTED], contrata, grado 11° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a : SANTIAGO, para Participación en jornada de programación y coordinación de la Mesa de la Memoria Histórica del SERPAT TILTIL, para Acompañamiento a jornada de bailes chinos dentro de la ejecución de plan de salvaguardia de PCI. SANTIAGO, para Participación durante los días 5, 6 y 7 de noviembre en Seminario Internacional de Patrimonio Cultural Inmaterial PICHIDEGUA, para seguimiento a proceso de evaluación de plan de salvaguardia Ruedas de Agua de LARMAHUE. Y jornada de coordinación PARA EVALUACIÓN de plan de salvaguardia de PCI COQUIMBO, para Acompañamiento plan de salvaguardia de Canto a lo Poeta, Región de Coquimbo. Incluye participación en encuentro de canto a lo divino- PLACILLA, para Acompañamiento a planes de salvaguardia de Canto a lo Poeta de la región de O Higgins. Implica entrevista con cultores en distintos lugares de la región para sistematización y participación en Jornada Nacional de Recuperación de Entonaciones en la comuna de Placilla ARICA, para Acompañamiento del plan de salvaguardia de canto a lo poeta y desarrollo de la línea de Memoria Histórica y PCI, en la Región Metropolitana.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**



173550324488360150\_FIRMAGOB



1764617356393



1 DIC 2025

1) LUIS [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 29 de septiembre de 2025 y hasta el 29 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) LUIS [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de TIL-TIL a contar del 30 de octubre de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) LUIS [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 5 de noviembre de 2025 y hasta el 7 de noviembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) LUIS [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHIDEGUA



173550324488360150\_FIRMAGOB



1764617356393



REGISTRADO

1 DIC 2025

a contar del 11 de noviembre de 2025 y hasta el 12 de noviembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) LUIS [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de COQUIMBO a contar del 2 de diciembre de 2025 y hasta el 4 de diciembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento. Se solicitan viáticos 1 día al 100% con cargo al Subt 21 y Reembolso de pasajes al Subt 22, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) LUIS [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PLACILLA a contar del 5 de diciembre de 2025 y hasta el 6 de diciembre de 2025, con motivo de OTRAS.

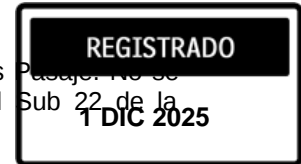
Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% con cargo al Subt 21 y Reembolso de pasajes al Subt 22, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

7) LUIS [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de ARICA a contar del 10 de diciembre de 2025 y hasta el 10 de diciembre de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



173550324488360150\_FIRMAGOB



1764617356393

